



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

3946

RESOLUCIÓN No.

(04 NOV 2011)

Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3722 del 07 de noviembre de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3722 del 07 de noviembre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Medicina (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Biología (1), Física (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL DUITAMA: Administración de Empresas Agropecuarias (1), Ingeniería Electromecánica (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que debido a la situación de anormalidad académica suscitada en la Universidad, el Comité Electoral mediante Acta No. 32 del 25 de octubre de 2011 y con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone AMPLIAR la fecha de inscripción hasta el día 04 de noviembre de 2011 y FIJAR como nueva fecha de elección del representante de los Egresados ante el respectivo Comité de Currículo, los días 17 de noviembre del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3722 del 07 de noviembre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción, hasta el día 04 de noviembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los EGRESADOS ante el respectivo Comité de Currículo, el día 17 de noviembre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 05:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3722 del 07 de noviembre de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 NOV 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó:  SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia

Secretaría



Certificado N° SC 6787-1



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co